

BASES DEL CONCURSO
“FAIRY- Sorteo Tarjeta Regalo Amazon 360 €”

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca FAIRY mediante una promoción que se celebrarán en todo el territorio nacional y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A.U., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página Web www.ahorraconfairy.com puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación. Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PROMOCIONES. Los participantes de la presente promoción deberán

- (i) Ser mayores de edad
- (ii) Tener residencia legal en España
- (iii) Adquirir durante el periodo del 01 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 (ambos inclusive), UN (1) producto o varios productos de la marca **FAIRY***, en una **única compra y único ticket/factura** y, cuyo importe de compra final **pagado sea igual o superior a VEINTE (20) EUROS****

** Consultar Anexo I de las presentes bases legales los productos FAIRY adheridos a la promoción.*

***Todas las decisiones sobre precio, promoción y distribución son potestad exclusiva del cliente/distribuidor.*

- (iv) La compra se tiene que realizar exclusivamente a través de AMAZON.
- (v) Registrarse en la página www.AhorraconFairy.com
- (vi) Seguir las instrucciones que se detallarán en las presentes bases legales.
- (vii) Aceptar las bases legales y políticas de privacidad.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantando o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el período referido, se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. Para poder participar los consumidores deberán:

- Adquirir UN (1) producto o varios productos de la marca **FAIRY***, a través de **AMAZON** en una **única compra y único ticket/factura** y, cuyo importe de compra final **pagado sea igual o superior a VEINTE (20) EUROS****

** Consultar Anexo I de las presentes bases legales los productos FAIRY adheridos a la promoción.*

***Todas las decisiones sobre precio, promoción y distribución son potestad exclusiva del cliente/distribuidor*

- Entrar en la página www.AhorraconFairy.com y registrarse. *Sí el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.*

- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET/FACTURA** Hacer una fotografía al ticket de compra/factura completa y subirlo a la web. **NO SE ACEPTARÁN CAPTURAS DE PANTALLA**. La fotografía del ticket/factura deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - Nombre del establecimiento AMAZON.
 - Producto/s Adquirido/s: FAIRY
 - Fecha y hora del ticket/factura (*el periodo de compra debe encontrarse entre los rangos de fechas del 01 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023*).
 - **Importe del producto o productos FAIRY adquiridos**: Si en el ticket/factura de compra hubiese descuentos aplicados directamente en los productos FAIRY, para que la participación sea válida, **el importe final pagado** por los productos FAIRY tiene que ser mínimo de **VEINTE (20,00) EUROS***.
 - Número de factura/operación ticket/factura.
 - Importe total del ticket/factura.

- **SUBIR LA FOTO DEL CÓDIGO DE BARRAS o CÓDIGOS DE BARRAS**
 - Hacer una **única foto** al código o códigos de barras de todos los productos FAIRY adquiridos.
 - Subir la foto a la web.
 - *El código de barras está impreso en el envase del producto Fairy, es un código número compuesto por 13 dígitos*

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png (*no se aceptarán captura de pantallas*).

- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Mensualmente, de entre todas las participaciones **válidas**, P&G realizará UN (1) Sorteo ante notario para elegir a los ganadores de UNA (1) Tarjeta Regalo de Amazon valorada en TRESCIENTOS SESENTA (360,00) euros.

Las participaciones inválidas serán excluidas del sorteo. (***Consultar apartado VI “EXCLUSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN - PARTICIPACIONES INVÁLIDAS”***).

Promoción limitada a UN (1) premio por email/ticket/hogar

Un mismo usuario sólo podrá participar una vez en toda la promoción. Todas aquellas participaciones que no cumplieren los campos obligatorios del formulario y/o no envíen la documentación requerida para poder participar, quedarán excluidos de la promoción.

El ganador acepta que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de hacer pública la información del resultado final.

Si un usuario participa con un ticket que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción

Se aceptarán participaciones hasta el 07 de enero del 2024 hasta las 23:59 siempre y cuando la compra de los productos se encuentre dentro del periodo del 01 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 15 de enero del 2024. Todo participante deberá conservar, durante todo el periodo promocional incluyendo sorteos y posterior entrega de premios, el ticket de compra original y el código/s de barras original/s porque podrán ser requeridos por **P&G para realizar comprobaciones y/o atender reclamaciones.**

En el supuesto de no disponer de dichos requerimientos (ticket y código de barras correspondiente), no se podrán gestionar las reclamaciones de los participantes y/o hacer entregas del premio.

VI. EXCLUSIÓN PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción, a todas aquellas participaciones que contemplen algunos de los siguientes puntos:

- Participaciones con tickets/facturas y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.
- Participaciones con tickets/facturas manipuladas y/o falsificadas.
- Participaciones con códigos de barras manipulados y/o falsificados.
- Participaciones con tickets/facturas. No son tickets/facturas.
- Participaciones con tickets/facturas que ya están registrados en la promoción.
- Participaciones cuyo archivo/imagen subida en la web no corresponden con un ticket/factura y/o no cumple con los requisitos de la promoción. **NO SE ACEPTARÁN CAPTURAS DE PANTALLA.**
- Participaciones cuyo archivo/imagen subida en la web no corresponde con un código de barras y/o no cumple con todos los requisitos de la promoción.
- Un consumidor está participando con diferentes emails, con el mismo ticket/factura, intentado realizar alguna alteración en el transcurso del concurso o incumpliendo algunos de los preceptos mencionados con anterioridad.
- Participaciones incompletas porque no han enviado la foto con los códigos de barras de los productos Fairy adquiridos, aunque aparezcan en el ticket de compra.
- Participaciones cuyo código de barras no corresponden con un producto FAIRY

VII. PREMIOS. Cada ganador recibirá UNA (1) Tarjeta Regalo Amazon valorada en TRESCIENTOS SESENTA (360,00) euros. En total en toda la promoción se entregarán CIENTO SESENTA Y OCHO (168) premios.

Los premios son personales e intransferibles. En ningún caso se canjearán las tarjetas por su valor en metálico. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios recibidos. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible por motivos ajenos a la misma la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

El ganador acepta que su nombre y el premio obtenido puedan aparecer en los medios utilizados para la comunicación del evento a efectos de hacer pública la información del premio conseguido.

VIII. FISCALIDAD Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

IX. SORTEO. Se realizará UN (1) sorteo mensual ante Notario para elegir de forma aleatoria y al azar a los ganadores correspondientes de cada periodo de registro. Se elegirán, además, a DIEZ (10) suplentes que en caso de que algún ganador no pudiera ser localizado, le sustituirían subsecuentemente en el riguroso orden en el que hubieran salido del sorteo.

MES	PERIODO REGISTRO	PREMIOS MES	SUPLENTES	SEMANA CELEBRARÁ EL SORTEO
JULIO	01/07/23-31/07/23	28	10	11/09/23-15/09/23
AGOSTO	01/08/23-31/08/23	28	10	11/09/23-15/09/23
SEPTIEMBRE	01/09/23-30/09/23	28	10	09/10/23-13/10/23
OCTUBRE	01/10/23-31/10/23	28	10	13/11/24-17/11/24
NOVIEMBRE	01/11/23-30/11/23	28	10	11/12/23-15/12/23
DICIEMBRE	01/12/23-31/12/23	28	10	22/01/24-26/01/24

168

Si en algún periodo de registro no se puede realizar el sorteo porque no hay suficientes participaciones válidas, los premios se adjudicarán directamente a los usuarios no siendo necesario realizar el sorteo y, los premios que hayan sobrado por falta de registros de participaciones válidas, se irán acumulando entre los otros periodo de registro, por lo que en el siguiente sorteo, se podrán entregar, además de los premios previstos para ese periodo de registro, tantos premios como premios hubieran quedado sin asignar en el periodo anterior.

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS. Una vez realizado el sorteo, **P&G** procederá a realizar la entrega de los premios. En el supuesto de hacerse imposible entregar algún premio por causas no imputables a P&G, el premio quedará desierto.

XI. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de **P&G**.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

XII. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la foto de su DNI, ticket/factura y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

XII. DEPÓSITO. Las bases de este concurso serán depositadas ante notario. La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las decisiones del Sr. Notario y de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en estos Términos y Condiciones, que complementan, aclaran y reemplazan cualquier base previa que pueda existir en relación con los mismos. El premio y la duración no será impugnabile. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su eliminación inmediata.

XIII. CESIÓN DE DERECHOS. Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A.U. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A.U. para la promoción de esta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

XIV. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.

b) Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar está opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

- XV. FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I**Listado productos Fairy Adheridos a la promoción**

Descripción	EAN
Fairy Original 5x15+1	8006540063095
Fairy Original Limon 90	8006540763452
Fairy Original 100	8006540522233
Fairy Original 5x21+2	8006540763117
Fairy Original Limón 125	8001090583192
Fairy Ultra Original 6x12+1	8006540767795
Fairy Ultra Original 5x16+2	8006540767573
Fairy Platinum Limón 100	8006540507032
Fairy Platinum Limón 125	8001090583253
Fairy Platinum Plus Limón 6x (10+1)	8006540752463
Fairy Platinum Plus Limón 5x (15+1)	8006540764732
Fairy Platinum Plus Limon 100	8001841003160
Fairy Platinum Plus Deep Clean 5x20	8006540412688
Fairy Platinum Plus Limón 5x (18+3)	8006540764794
Fairy Mano Aloe 10x400	8006540830956
Fairy Mano Maxi Poder 8x440ml	8006540518557
Fairy Mano Maxi Poder 8x540ml	8006540518533
Fairy Mano Maxi Poder Frutos Rojos 8x640ml	8001090851284
Fairy Mano Maxi Poder Natural 0% 8x640ml	8006540811993
Fairy Mano Maxi Poder Natural Lavanda 8x640ml	8006540811979
Fairy Mano Ultra Poder 10x450ml	8001841883885
Fairy HDW Ultra Poder Extra-Higiene 8x500ml	8006540341216